

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

DS: 13
COP/aod
29/01/13

DECRETO EXENTO N° 00000143

LITUECHE, 30 ENE 2013

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La gran importancia que reviste en las familias de más escasos recursos, la aplicación de la Ficha Social, la cual es condicionalmente para cualquier programa de tipo social.
- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere de una encuestadora habilitada para tales efectos, que cumpla con los requisitos mínimos para el cargo y que esté acreditada para realizar dichas encuesta por los organismos competentes.
- El Convenio de colaboración vigente entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche, donde se estipulan los montos a transferir para la contratación de esta encuestadora, funciones y el perfil que debe cumplir.
- El Decreto N° 1686 de fecha 03 de agosto de 2012 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos.
- Que la señorita Daniela Valentina Patricia Morales Orellana, cumple con los requisitos y certificación que solicita el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría Regional Ministerial O'Higgins para poder ejecutar el Programa de encuestaje, aprobando la prueba requerida.
- El Decreto Exento N° 00000137 de fecha 29 de Enero de 2013, que autoriza la contratación de la señorita. Daniela Valentina Patricia Morales Orellana, RUT N° 18.335.297-0, mediante la modalidad de Trato Directo como Encuestadora de la Ficha Social.

VISTOS:

El Decreto N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

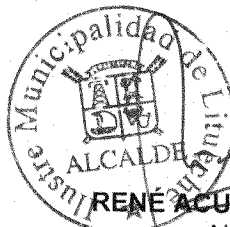
1.- APRUEBESE en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicio para realizar Encuestaje de la Ficha Social para la comuna de Litueche, suscrito con fecha 17 de enero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y doña Daniela Valentina Patricia Morales Orellana, RUT N° 18.335.297-0.

2.- Incorpórese el gasto que demande el presente contrato al Proyecto Aplicación Nueva Ficha Social 2012 – 2013, del Ministerio Desarrollo Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/COP/aod

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Ley de transparencia
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social.